

## **BASES PARA LA PARTICIPACIÓN DE GANADEROS EN EL CIRCUITO DE NOVILLADAS SIN PICADORES DE CASTILLA Y LEÓN 2021**

### **Introducción**

La Fundación del Toro de Lidia (FTL) es la promotora de un Circuito de siete novilladas sin picadores en Castilla y León (el **Circuito**).

Con el fin de garantizar un proceso de participación libre y transparente de ganaderías, se lanza de manera pública esta oferta para participar en el Circuito, sujeto a las siguientes condiciones:

### **Condiciones de participación**

Para que un ganadero pueda postularse a la organización de un festejo del Circuito deberá cumplir los siguientes requisitos:

- **Procedencia.** El ganadero deberá tener su ganadería en la comunidad autónoma de Castilla y León.
- **Antigüedad.** El ganadero deberá haber lidiado al menos 2 toros o 2 novillos en 2019 en festejos taurinos (corridos de toros, novilladas con picadores o novilladas sin picadores).
- **Capacidad.** El ganadero deberá tener a la fecha de emisión de la oferta un mínimo de 4 erales que pesen al menos 200 kilos en canal.

En el supuesto de que el ganadero presente una licitación sin cumplir con los anteriores requisitos quedará automáticamente excluido de la posibilidad de presentar ofertas en los certámenes organizados por la FTL durante los siguientes dos años.

### **Ganaderías preseleccionadas**

Tendrán derecho a participar las ganaderías que triunfaron en la edición del Circuito de Novilladas sin Picadores de 2020, siempre y cuando tengan novillos con los requisitos previstos en este pliego, no participen en el Circuito de Novilladas con Picadores 2021 y acepten las condiciones de este pliego y del Reglamento.

### **Criterios de selección**

La FTL hará una selección de las candidaturas presentadas, teniendo en cuenta de manera conjunta los siguientes criterios de selección:

- Trayectoria acreditada de la ganadería.
- Idoneidad para la lidia.
- Presentación de las reses.
- Cercanía con el lugar del festejo.

En la medida que se cumplan los criterios y las condiciones de participación, se tendrá en cuenta en lo posible un número de novillos procedentes de encastes minoritarios.

Tendrán también preferencia, en la medida de lo posible, ganaderías que no hubieran participado en el Circuito de Novilladas con Picadores de Castilla y León en 2021.

### **Compromisos**

Los ganaderos seleccionados deberán expresamente aceptar el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud que establezcan en cada momento las autoridades sanitarias conforme vaya evolucionando la pandemia.

Los ganaderos deberán garantizar a la FTL, y rendirán cuenta por ello, la absoluta legalidad de todas sus actuaciones en relación con las reses vendidas.

El ganadero deberá suscribir el Reglamento interno del Circuito antes de ser formalmente seleccionado.

El ganadero seleccionado deberá proveer de un sobrero, cuyo precio será el mismo que las reses adquiridas, y que será abonado solo en el caso de su efectiva utilización.

### **Participación**

Los ganaderos que cumplan las condiciones de participación deberán tener en cuenta lo siguiente:

#### (a) Calendario

Los festejos deberán realizarse entre el 15 de agosto y el 15 de noviembre, debiendo tener preparadas 4 reses para ese momento.

#### (b) Tipo de plazas

Las novilladas del Circuito se organizarán siempre en plazas de tercera categoría.

#### (c) Precio

El precio de cada eral vendido será de 1.400 euros más el IVA correspondiente.

#### (d) Número de reses vendidas

Se adquirirán para el Circuito la cantidad de tres reses por ganadería.

#### (e) Veedor

El veedor, que será determinado por la FTL a fin de garantizar la homogeneidad en la presentación, será abonado por el ganadero de acuerdo con la práctica normal del mercado.

### **Presentación de propuestas**

Las empresas interesadas deberán presentar una propuesta similar al modelo que se adjunta como anexo antes de las 18:00 del 23 de junio de 2021, a la dirección de correo electrónico [licitaciones@fundaciontorodelidia.org](mailto:licitaciones@fundaciontorodelidia.org).

### Modelo de solicitud

D./D<sup>a</sup>. [-----], en nombre y representación de la ganadería [--] (el Ganadero), con domicilio en [---] y NIF [---], por la presente,

#### DECLARO

- A. Que el Ganadero se encuentra al corriente de pagos con Hacienda y la Seguridad Social.
- B. Que el Ganadero ha lidiado al menos 2 toros o 2 novillos en 2019.
- C. Que el Ganadero cuenta a fecha de hoy entre su cabaña con un número de al menos 4 erales de al menos 200 kilos en canal.
- D. Que el Ganadero presenta esta oferta de acuerdo con las bases establecidas por la FTL.
- E. Que el Ganadero conoce y acepta explícitamente los criterios de selección de las ganaderías.

En virtud de todo lo anterior, el Ganadero presenta su oferta para vender reses en el Circuito, adjuntando la relación de reses lidiadas durante los últimos cinco años.

En [----], a [-] de [--] de 2021

\_\_\_\_\_  
[representante de la ganadería]